



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1753 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil que se celebra cada 12 de junio de acuerdo a lo dispuesto por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), siendo su lema para el presente año "Generación 'Segura y saludable'".


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Uno de los principales objetivos que se fijaron para la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) cuando se fundó en 1919 fue la abolición del trabajo infantil. Desde entonces, el principio de que las normas relativas a la edad mínima deberían ir asociadas a la escolarización ha formado parte de la tradición normativa de la O.I.T. en esa esfera. En el Convenio núm. 138 se establece que la edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar.

La adopción por la O.I.T. diez años después del Convenio núm. 182 consolidó el consenso que existía a escala mundial en torno a la eliminación del trabajo infantil. Este instrumento estableció los objetivos más concretos que tanto se necesitaban, sin abandonar el objetivo general expresado en el Convenio núm. 138 de la abolición efectiva del trabajo infantil.

En el año 2002, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) declaró el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, para dar visibilidad a esta situación que afecta a niños alrededor de todo el mundo. El objetivo es generar conciencia e impulsar los cambios necesarios para que ninguno de ellos se vea privado de la posibilidad de acceder a la educación, la salud, la recreación y las libertades elementales.

El lema propuesto para este año por la O.I.T. es "Generación 'Segura y saludable'" con el fin de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores jóvenes y poner fin al trabajo infantil. La campaña tiene como objetivo acelerar la acción para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) 8, en particular la Meta 8.8 que busca promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores para 2030, y la Meta 8.7 que busca poner fin a todas las formas de trabajo infantil para 2025.

En este sentido, se reitera que todos los trabajadores tienen derecho a un trabajo seguro y saludable. Según la O.I.T. en conjunto con la O.N.U. registran que los trabajadores




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1753 /18-19



jóvenes (15-24 años) sufren de lesiones ocupacionales no mortales hasta un 40 por ciento más que los trabajadores adultos mayores de 25 años. Además de las lesiones, los riesgos laborales que enfrentan a menudo ponen su salud y vidas en peligro. Por otro lado, los niños tienen derecho a estar protegidos contra todas las formas de trabajo infantil, incluidos aquellos que son peligrosos, el cual afecta a 73 millones de niños en todo el mundo.

La campaña destaca la importancia capital de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores jóvenes por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo, no solamente para promover el empleo juvenil decente sino también para combatir el trabajo infantil peligroso como parte de un enfoque integrado para erradicar todas las formas de trabajo infantil. También se enfatiza la gran importancia de retirar a los niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo de todas las formas de labor, y asegurar que tengan acceso a una educación de calidad y asistan a la escuela al menos hasta que completen la educación obligatoria y alcancen la madurez laboral. Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pases que me apoyen con la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.